

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**31041** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de ALGEPOSA ASTURIAS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de ALGEPOSA ASTURIAS, S.L., para la ocupación de los locales identificados como L.AR. 14.3.1, 2, 3, 4, 8 y 9 en el edificio denominado La Sirena para su uso como oficinas, así como para la ocupación de superficies con destino a contenedor para utillaje de estiba, vestuarios para el personal de la estiba y dos casetas para archivo de documentación y almacén de utillaje en zona contigua al edificio de La Sirena.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 700 euros/año.
- Tasa de ocupación: 3.248,33 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 198,60 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-209

Gijón, 1 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040606-1